

DECRETO EXENTO N° 2241 /
RETIRO, 28 NOV. 2011
VISTOS:



Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- Ord. 04/N° 000626 de fecha 25.08.2011. de Subsecretario de Educación

Ministerial de Educación..

6°.- Oficio Ordinario N° 3587 de fecha 05.10.2011 de la Secretaría Regional

7°.- Resolución Exento N° 10248 de fecha 02.11.2011 de la SUBDERE.

8°.- El Decreto Exento N°3.009 de fecha 03.11.2011 que llama a propuesta publica, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos y designa comisión evaluadora para la presente Licitación Pública de "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchén".

9°.- El Decreto Exento N°3.200 de fecha 23.11.2011 que adjudica la Propuesta Pública "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchén" Comuna de Retiro, Ad. N°4511-47-LE11, al oferente Constructora Santa Sofía SPA. RUT 76.160.563-1, por el monto de \$20.668.986.- más impuestos.

10°.- El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 25 de noviembre del 2011.- de la obra "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchén" Comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Constructora Santa Sofía SPA. RUT 76.160.563-1, por el monto de \$24.596.093.- impuestos incluido.

11°.- La Boleta Bancaria N°0037938 por la suma de \$1.229.805.- del Banco Santander que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

12°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 25 de noviembre del 2011.- de la obra "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchén" Comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Constructora Santa Sofía SPA. RUT 76.160.563-1, por el monto de \$24.596.093.- impuestos incluido.

2°.- **ESTABLÉCESE**, que la obra se registrá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado de acuerdo al avance, contra presentación de factura según corresponda, de acuerdo a Bases Administrativas.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el Oferente, entrega Boleta Bancaria N°0037938 por la suma de \$1.229.805.- del Banco Santander, extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5°.- **IMPUTESE**, el presente decreto al Presupuesto Municipal vigente Item 31.02.994.020 "Mejoramiento y Reparación SS.HH. Esc. Piguchén". por la suma de \$24.596.093 impuestos incluido.

6°.- **DEVUELVA**, las Boletas de Seriedad de la Oferta; Vale Vista N° 010750-1 y 010754-3 del Banco Chile, Boleta de Garantía N° 5392164 del Banco Estado por la suma de \$50.000.- cada una, tomadas por Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas, Soc. Const. del Sur Ltda., y Const. Santa Sofía SPA.

NÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Archivo SECMUN Dec. Convenios y Contratos
 - Dirección de Obras Municipales
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/ mlp